



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA VICERRECTORA DE ACCIÓN TRANSVERSAL Y COOPERACIÓN CON LA EMPRESA POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS A LOS COMPONENTES DE EQUIPOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2017/2018, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE MATRÍCULA Y LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS, LIGAS FEDERADAS Y EVENTOS DEPORTIVOS

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de ayudas a los componentes de equipos deportivos de la Universidad de Oviedo, curso académico 2017/2018, para financiar los gastos de matrícula y la participación en campeonatos universitarios, ligas federadas y eventos deportivos, se emite la siguiente Propuesta de Resolución Definitiva conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

Primero.- En fecha 22 de junio de 2018 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias la Resolución de 15 de junio de 2018, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias de ayudas a los componentes deportivos de la Universidad de Oviedo para el pago de los precios públicos por matrícula y por participación en campeonatos universitarios, ligas federadas y eventos deportivos.

Segundo.- En fecha 2 de noviembre de 2018 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa, por la que se autoriza y se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a los componentes de los equipos deportivos de la Universidad de Oviedo, curso académico 2017/2018, para financiar los gastos de matrícula y la participación en campeonatos universitarios, ligas federadas y eventos deportivos.

Tercero.- En fecha 3 de diciembre se publica en el BOPA el Extracto de la Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa de la Universidad de Oviedo, por la que se acuerda la tramitación de urgencia en el procedimiento de la convocatoria de ayudas a los componentes de equipos deportivos de la Universidad de Oviedo, curso académico 2017/2018, para financiar los gastos de matrícula y la participación en campeonatos universitarios, ligas federadas y eventos deportivos, reduciendo el plazo de alegaciones en la propuesta de resolución provisional a 5 días hábiles.

Cuarto.- Las ayudas serán financiadas con cargo a la partida presupuestaria 07.04.423D.481.17, del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2018, por un importe total de cien mil euros (100.000 €), siendo cincuenta mil euros (50.000 €) para la modalidad A y cincuenta mil euros (50.000 €) para la modalidad B.

Quinto.- Se presentan 58 solicitudes en la modalidad A y 62 solicitudes en la modalidad B, que obran en el expediente.



Sexto.- En fecha 10 de diciembre de 2018 se publica lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria, con 48 solicitudes admitidas para la modalidad A y 60 solicitudes admitidas para la modalidad B, una solicitud desistida en la modalidad A, 8 excluidos en la modalidad A y 2 excluidos en la modalidad B.

Séptimo.- Reunida la Comisión de Valoración establecida en la cláusula doceava de las bases reguladoras, en sesión de 11 de diciembre de 2018, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas, conforme al baremo y criterios establecidos, eleva informe con los acuerdos adoptados:

- I. Conceder provisionalmente 48 ayudas en la Modalidad A)
- II. Conceder provisionalmente 57 ayudas en la Modalidad B)
- III. Denegar provisionalmente 3 ayudas en la Modalidad B)

Octavo.- En fecha 11 de noviembre de 2018 se publica propuesta de resolución provisional con los acuerdos mencionados en el apartado anterior.

Noveno.- Tras esta publicación se producen dos alegaciones entre las solicitudes denegadas, las correspondientes a los solicitantes con DNI nº 53519208W y 76964595V, que estudiadas por la Comisión de Valoración el día 21 de diciembre de 2018 son admitidas y pasan a ser beneficiarios en la modalidad B, al haber cursado también durante el curso 2017/2018 estudios de grado.

Décimo.- Por otro lado se recibe con fecha 14 de diciembre de 2018 alegación del solicitante con DNI. Nº 71681555P en relación a su petición de inclusión como beneficiario en la modalidad A), que se desestima al no haber presentado dicha solicitud en el plazo de presentación de solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que a tenor de lo previsto en el Decreto 14/1999, de 14 de marzo, sobre régimen de publicidad de los actos y acuerdos normativos de la Universidad de Oviedo, por orden del Rector u órgano en quien delegue expresamente al efecto, serán objeto de publicación formal en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, para producir efectos jurídicos la convocatoria de concesión de becas o ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo.- Que de conformidad con lo previsto en la convocatoria pública de ayudas a los componentes de equipos deportivos de la Universidad de Oviedo, curso académico 2017/2018, para financiar los gastos de matrícula y la participación en campeonatos universitarios, ligas federadas y eventos deportivos, la Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa acuerda elevar al Rectorado propuesta de resolución definitiva de adjudicación de 48 ayudas en la modalidad A por importe de 49.999,93 € y 59 ayudas en la modalidad B, por importe de 49.992 €.

Tercero.- Que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 07.04.423D.481.17 del presupuesto de 2018.



Cuarto.- Que a tenor de lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

Quinto.- Que a tenor de lo dispuesto en el Art. 60 in fine del Decreto 12/2010, de 3 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, corresponde al Rectorado la adjudicación y la denegación de las citadas ayudas.

Sexto.- Que el Art. 20.2 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2018 dispone que «la autorización y disposición de gastos hasta 250.000 €, de la sección 7, corresponde a la Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa. También el citado Art. 20, en su apartado 4, establece que «la enunciación competencial realizada en los apartados anteriores de este artículo se refiere tanto a la autorización y disposición de gastos como a la gestión y tramitación de los expedientes y actos administrativos asociados a ellos, incluso la aprobación de las convocatorias de subvenciones y otros gastos similares, sin perjuicio de que se preserve en todo momento la diferenciación entre el órgano técnico que formula la propuesta y el órgano que resuelva, especialmente en los procesos de contratación y de convocatoria de becas y ayudas».

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Vicerrectorado

PROPONE

Primero.- Conceder 48 ayudas en la Modalidad A: Ayudas para financiar gastos de matrícula curso 2017/2018, relacionados en el anexo I, por importe total de 49.999,93 € y 59 ayudas en la Modalidad B: Ayudas para la financiación por la participación en campeonatos universitarios, ligas federadas y eventos deportivos organizados por la U. de Oviedo, relacionados en el anexo II, por un importe total de 49.992 €.

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se encuentran relacionadas en el anexo III y los motivos de su desestimación.

Tercero.- Iniciar los trámites para el abono de las ayudas concedidas a los beneficiarios, a tenor de lo previsto en el apartado vigésimo de la convocatoria.

Cuarto.- Los beneficiarios de estas ayudas estarán obligados a:

1ª. Destinar la beca a la finalidad para la que se concede.

2ª. Justificar ante el órgano concedente la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión de la subvención.

3ª. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que correspondan a la Intervención de la Universidad de Oviedo.



4ª. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

5ª. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Deportes y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://deportes.uniovi.es/creditos/ayudas>).

Quinto.- Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 20 de diciembre de 2018

LA VICERRECTORA DE ACCIÓN TRANSVERSAL Y COOPERACIÓN CON LA
EMPRESA,



Fdo.. Eugenia Suárez Serrano



ANEXO I

BENEFICIARIOS

MODALIDAD A

AYUDAS PARA FINANCIAR GASTOS DE MATRÍCULA CURSO 2017/2018

Nº	D.N.I.	EQUIPO	TIPO ESTUDIO EN U. DE OVIEDO	ABONADO MATRÍCULA	MAX. A ABONAR SEGÚN CONVOCATORIA (*)	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA (**)	PUNT.
1	73220854D	BALONCESTO	GRADO	1.068,72 €	1.068,72 €	1.068,72 €	10
2	77192465A	BALONCESTO	GRADO	1.044,06 €	1.044,06 €	1.044,06 €	10
3	15485805C	FUTBOL	GRADO	1.035,60 €	1.035,60 €	893,72 €	8
4	32891435D	FUTBOL	GRADO	1.354,92 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
5	33558325Z	ATLETISMO	GRADO	2.296,14 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
6	44735419M	BALONCESTO	GRADO	1.359,66 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
7	45748547Y	ATLETISMO	MÁSTER UNIV.	753,68 €	753,68 €	650,43 €	8
8	46275311R	ATLETISMO	GRADO	1.354,92 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
9	53509871A	ATLETISMO	GRADO	717,38 €	717,38 €	619,10 €	8
10	53509935K	FUTBOL	GRADO	1.251,18 €	1.251,18 €	1.079,77 €	8
11	53510354A	ATLETISMO	GRADO	1.068,72 €	1.068,72 €	922,30 €	8
12	53519208W	FUTBOL	TIT. PROPIO	1.850,00 €	1.850,00 €	1.596,55 €	8
13	53557797C	FUTBOL	MÁSTER UNIV.	829,32 €	829,32 €	715,70 €	8
14	53675030E	BALONCESTO	GRADO	3.197,97 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
15	53676910Q	ATLETISMO	GRADO	614,40 €	614,40 €	530,23 €	8
16	53677626L	ATLETISMO	GRADO	1.656,96 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
17	53774220J	ATLETISMO	GRADO	1.275,84 €	1.275,84 €	1.101,05 €	8
18	53775700K	ATLETISMO	GRADO	940,50 €	940,50 €	811,65 €	8
19	58427700H	ATLETISMO	GRADO	1.433,64 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
20	58429994N	ATLETISMO	GRADO	1.433,64 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
21	58432472Y	ATLETISMO	GRADO	1.587,78 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
22	58432720R	ATLETISMO	GRADO	965,16 €	965,16 €	832,93 €	8
23	58435402S	ATLETISMO	GRADO	1.251,18 €	1.251,18 €	1.079,77 €	8
24	58440904C	BALONCESTO	GRADO	1.275,84 €	1.275,84 €	1.101,05 €	8
25	58463530Z	ATLETISMO	GRADO	1.068,72 €	1.068,72 €	922,30 €	8
26	71107405F	ATLETISMO	GRADO	1.068,72 €	1.068,72 €	922,30 €	8
27	71468097J	ATLETISMO	GRADO	1.354,92 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
28	71657113S	FUTBOL	GRADO	1.734,78 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
29	71667907E	FUTBOL	TIT. PROPIO	3.500,00 €	2.175,00 €	1.877,02 €	8



Nº	D.N.I.	EQUIPO	TIPO ESTUDIO EN U. DE OVIEDO	ABONADO MATRÍCULA	MAX. A ABONAR SEGÚN CONVOCATORIA (*)	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA (**)	PUNT.
30	71672933B	FUTBOL	GRADO	861,60 €	861,60 €	743,56 €	8
31	71675055V	BALONCESTO	GRADO	1.640,76 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
32	71677472L	FUTBOL	GRADO	965,16 €	965,16 €	832,93 €	8
33	71678007W	FUTBOL	GRADO	1.226,52 €	1.226,52 €	1.058,49 €	8
34	71678584G	BALONCESTO	MÁSTER UNIV.	1.625,52 €	1.625,52 €	1.402,82 €	8
35	71680525J	FUTBOL	GRADO	1.542,78 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
36	71681544C	FUTBOL	GRADO	1.458,30 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
37	71683401z	BALONCESTO	GRADO	891,18 €	891,18 €	769,09 €	8
38	71683706C	FUTBOL	MÁSTER UNIV.	1.765,77 €	1.765,77 €	1.523,86 €	8
39	71727668Y	BALONCESTO	GRADO	303,14 €	303,14 €	261,61 €	8
40	71728647L	ATLETISMO	GRADO	1.068,72 €	1.068,72 €	922,30 €	8
41	71735070W	BALONCESTO	GRADO	1.354,92 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
42	71753053E	ATLETISMO	GRADO	1.619,28 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
43	71906895V	ATLETISMO	GRADO	910,88 €	910,88 €	786,09 €	8
44	71907982T	ATLETISMO	GRADO	1.433,64 €	1.321,80 €	1.140,71 €	8
45	71968348Z	ATLETISMO	GRADO	534,92 €	534,92 €	461,64 €	8
46	76964595V	FUTBOL	TIT. PROPIO	3.500,00 €	2.175,00 €	1.877,02 €	8
47	PV3867141	FUTBOL	GRADO	678,02 €	678,02 €	585,13 €	8
48	Y2646434E	ATLETISMO	MÁSTER UNIV.	1.871,00 €	1.871,00 €	1.614,67 €	8
TOTAL AYUDAS						49.999,93 €	

(*) Según apartado 8 de la convocatoria: "Las cuantías individualizadas máximas de las ayudas para el pago de los precios públicos por matrícula serán las siguientes:

- Para los estudiantes matriculados en estudios de grado 1.321,80 €.
- Para estudiantes matriculados en estudios de Máster 2.175,00 €
- Para los estudiantes matriculados en títulos propios 2.175,00 €

A tal efecto, los estudiantes cuya matrícula sea inferior a las cantidades calculadas, percibirán única y exclusivamente los importes reales liquidados".

(**) Se ha concedido la ayuda por el importe máximo indicado en la convocatoria a los dos primeros beneficiarios que tienen la puntuación máxima. Se ha procedido a prorratear linealmente las ayudas (según lo establecido en la cláusula segunda de las bases reguladoras) hasta alcanzar el importe máximo para esta modalidad: 50.000 €.

Importe total ayudas concedidas en la modalidad A): 49.999,93 €.



ANEXO II

BENEFICIARIOS

MODALIDAD B

AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN POR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS, LIGAS FEDERADAS Y EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA U. DE OVIEDO

Mod. B a) Participación en concepto de arbitraje en las ligas y campeonatos universitarios.

Nº	D.N.I.	TIPO ESTUDIO EN LA U. DE OVIEDO	MODALIDAD	IMPORTE AYUDA SEGÚN CONVOCATORIA	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA	PUNT.
1	71678442T	GRADO	RUGBY 7	48 partidos x 14 €	672,00 €	6
TOTAL AYUDAS					672,00 €	



ANEXO II

BENEFICIARIOS

MODALIDAD B

AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN POR LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS, LIGAS FEDERADAS Y EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA U. DE OVIEDO

Mod. B b) Participación en concepto de entrenador, jugador o atleta de los equipos federados que haya competido en nombre y representación de la Universidad de Oviedo, en las ligas federadas: baloncesto masculino y femenino, fútbol y atletismo.

Nº	D.N.I.	EQUIPO	TIPO DE ESTUDIO U. DE OVIEDO	MODALIDAD (*)	IMPORTE AYUDA SEGÚN CONVOCATORIA	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA (**)	PUNT.
1	77192465A	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	1.000,00 €	10
2	73220854D	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	1.000,00 €	10
3	15485805C	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
4	32891435D	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
5	32892127B	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
6	33558325Z	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
7	44735419M	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
8	45748547Y	ATLETISMO	MASTER UNIV.	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
9	46275311R	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
10	53509935K	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
11	53510354A	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
12	53519208W	FÚTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
13	53520743L	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
14	53557797C	FUTBOL	MASTER UNIV.	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
15	53675030E	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
16	53676910Q	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
17	53677314Y	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
18	53677626L	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
19	53782642V	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
20	58432472Y	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
21	58432720R	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
22	58435402S	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
23	58440904C	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
24	58441937H	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
25	58463530Z	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8



Nº	D.N.I.	EQUIPO	TIPO DE ESTUDIO U. DE OVIEDO	MODALIDAD (*)	IMPORTE AYUDA SEGÚN CONVOCATORIA	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA (**)	PUNT.
26	71107405F	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
27	71468097J	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
28	71477866F	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
29	71657113S	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
30	71672933B	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
31	71675055V	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
32	71677472L	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
33	71677556B	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
34	71678007W	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
35	71678584G	BALONCESTO	MÁSTER UNIV.	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
36	71680315X	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
37	71680525J	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
38	71681544C	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
39	71681555P	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
40	71683401z	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
41	71683706C	FUTBOL	MASTER UNIV.	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
42	71726488E	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
43	71727668Y	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
44	71728647L	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
45	71735070W	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
46	71743037B	BALONCESTO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
47	71744742Z	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
48	71753053E	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
49	71775596W	BALONCESTO	MASTER UNIV.	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
50	71808054F	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
51	71895697C	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
52	71904519X	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
53	71906895V	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
54	71907982T	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
55	71968348Z	ATLETISMO	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
56	76964595V	FÚTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
57	PV3867141	FUTBOL	GRADO	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
58	Y2646434E	ATLETISMO	MASTER UNIV.	DEPORTISTA	1.000,00 €	845,00 €	8
TOTAL AYUDAS						49.320,00 €	



(*) Según el apartado 9 b) Los componentes de esta modalidad también podrán optar a la ayuda para el pago de los precios públicos por matrícula.

(**) Se ha concedido la ayuda por el importe máximo indicado en la convocatoria a los dos primeros beneficiarios que tienen la puntuación máxima. Se ha procedido a prorratear linealmente las ayudas (según lo establecido en la cláusula segunda de las bases reguladoras).

Importe máximo para la modalidad B) según se dispone en la convocatoria: 50.000 €. El importe total de ayudas concedidas en la modalidad B) asciende a un total de 49.992 €, siendo 672 € en la modalidad B a) y 49.320 € en la modalidad B b). En la modalidad B c) no hay beneficiarios.



ANEXO III

SOLICITUDES DESESTIMADAS

MODALIDAD A

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
09816575Z	ANULADA MATRÍCULA CURSO 2017/2018
32892127B	BECARIO MEC
58441937H	BECARIO MEC
71477866F	DESISTE EN LA MODALIDAD A. ES FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL
71674100M	NO ESTÁ FEDERADO Y NO ACREDITA MATRÍCULA CURSO 2017/2018
71680315X	NO SUPERÓ EL 50 % CURSO ANTERIOR AL 2017/2018
71681555P	FUERA DE PLAZO
71726488E	NO SUPERÓ EL 50 % CURSO ANTERIOR AL 2017/2018
71743037B	F.N. ESPECIAL
71895697C	BECARIO MEC

MODALIDAD B

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
09816575Z	ANULADA MATRÍCULA CURSO 2017/2018
53509871A	FUERA DE PLAZO
71667907E	CURSÓ TÍTULO PROPIO CURSO 2017/2018. NO ES UN ESTUDIO OFICIAL